



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

ESTUDIO PREVIO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE MINIMA CUANTIA (Artículo 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082 de 2015)

DEPENDENCIA SOLICITANTE: SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓ Y PLAYONA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1º. del Decreto 3572 de 2011, se creó la Unidad Administrativa denominada PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA, del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional. La entidad estará encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas.

El mencionado Decreto establece como funciones de Parques Nacionales Naturales de Colombia, entre otras, las siguientes:

1. Administrar y manejar el Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), así como reglamentar el uso y el funcionamiento de las áreas que lo conforman, según lo dispuesto en el Decreto-Ley 2811 de 1974, Ley 99 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
2. Proponer e implementar las políticas y normas relacionadas con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
3. Formular los instrumentos de planificación, programas y proyectos relacionados con el Sistema de Parques Nacionales Naturales.
4. Coordinar la conformación, funcionamiento y consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, de acuerdo con las políticas, planes, programas, proyectos y la normativa que rige dicho Sistema.

Dentro de la estructura de Parques Nacionales Naturales de Colombia, se estableció que esta, cuenta con la Dirección General y las Subdirecciones de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Subdirección Administrativa y Financiera, las Direcciones Territoriales y los Órganos de Asesoría y Coordinación. Las Direcciones Territoriales son las siguientes: Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Andes Occidentales, Dirección Territorial Amazonia, Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Orinoquia, Dirección Territorial Pacífico y Dirección Territorial Caribe. Esta última cuenta con catorce áreas protegidas, entre las que se encuentran el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona.

El Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playón es un área protegida adscrita a la Dirección Territorial Caribe, ubicado en el municipio de Acandí, departamento del Chocó, cuenta con 26.232 hectáreas, en su mayor porcentaje marinas, de las cuales alrededor de 76 hectáreas corresponden al litoral arenoso sobre el cual se encuentran aproximadamente 14 kilómetros lineales de playas, en las cuales es necesario seguir promoviendo las actividades de investigación y monitoreo que permitan continuar con la obtención de mayor información para el cumplimiento de sus objetivos de conservación.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia**

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Acorde a lo establecido en la resolución 1847 de 2013 por medio de la cual se declaró el área protegida, los objetivos establecidos para la conservación del Santuario son:

1. Conservar los hábitats de anidación de las tortugas marinas Caná (*Dermochelys coriacea*) y Carey (*Eretmochelys imbricata*).
2. Proteger las poblaciones de tortugas marinas que utilizan el área como sitio de reproducción o de paso y son de especial importancia para el Caribe.
3. Proteger las especies amenazadas y de interés comercial, cultural y social, que desarrollan diferentes etapas de su ciclo de vida en el área protegida.
4. Contribuir con la protección de los valores naturales y culturales de la región y los territorios colectivos de las comunidades negras.

Que para Parques Nacionales Naturales de Colombia - Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona se identifica la necesidad en el cumplimiento de la gestión administrativa, de poder contar de manera continua con los insumos de papelería, útiles de escritorio y oficina necesarios para el bienestar de sus funcionarios y usuarios en ejercicio de la función misional que le compete y en aras de garantizar los elementos mínimos necesarios para el desarrollo de las actividades que realiza el equipo de trabajo y para la adecuada atención a los usuarios en la oficina administrativa ubicada en el municipio de Acandí, Departamento del Chocó.

Que en cumplimiento del artículo 30 de la ley 80 de 1993 y del Decreto 1510 de 2013, se efectúa el estudio sobre la conveniencia y oportunidad para la realización de la contratación de mínima cuantía para el suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para la sede administrativa del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, ubicada en el municipio de Acandí, Departamento del Chocó.

Por las razones anteriormente expuestas y considerando las necesidades de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA, se hace indispensable realizar la contratación del suministro de papelería, útiles de escritorio y oficina para su sede administrativa, los cuales se encuentran soportados por la planificación presupuestal de la vigencia fiscal 2023, contribuyendo de esta manera al cumplimiento de metas y gestión contempladas en el plan de acción de institucional y en los planes operativos anuales 2023.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el procedimiento para seleccionar el contratista debe ser el de Selección de mínima cuantía por Invitación Pública, en atención al presupuesto oficial del presente proceso, asignado para la Dirección Territorial Caribe – Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona, de conformidad con la Resolución de distribución de presupuesto vigencia 2023.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia**

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para el consumo del Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona ubicado en el municipio de Acandí, departamento del Chocó.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIO

3.1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase
14111500 – Papel de imprenta y papel de escribir	14000000 -Materiales y Productos de Papel	14110000 – Productos de Papel	14111500 - Papel de imprenta y papel de escribir

3.2 DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO

Los artículos que se requieren deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas básicas:

Ítem	Descripción	UM	Cantidad
1	Caja Bolígrafo desechable, caja por 12 und	UN	1
2	Caja Marcador borrable, desechable, contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g, de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,6 mm, por 12 und	UN	1
3	Caja Marcador permanente, desechable, contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g, de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,6 mm, por 12 und	UN	1
4	Resma Papel bond, de 75 g/m2, fotocopia e impresión, tamaño carta por resma de 500 hojas por 1 und	UN	1
5	Cuaderno preparado argollado de 80 hojas por 1 und	UN	1
6	Caja Lápiz No. 2 punta ergonómica por 12 und	UN	1
7	Calculadora básica por 1 und	UN	1
8	Caja Ganchos legajadores plásticos anticortantes por 20 unidades	UN	1

- Pedidos y Atención oportuna:** El proponente seleccionado despachará los pedidos mensuales de la entidad mínimo dentro de las dos (2) semanas siguientes a su solicitud y previo requerimiento del supervisor



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

del contrato o a quien éste autorice el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.

2. **Punto de atención.** El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede completamente funcional. Se verificará esta condición en el certificado de existencia y representación legal emitido por la cámara de comercio. Quedará a discreción de la Entidad realizar una visita a la sede, domicilio o establecimiento de comercio que se reporte en el Certificado de Existencia y Representación Legal o verificar el funcionamiento de esta, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.
3. **Lugar de Entrega.** El proponente deberá entregar los pedidos en la sede del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona del municipio de Acandí, ubicada en la Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó.
4. **Elementos no incluidos en el listado:** En caso de que se requiera el suministro de elementos no previstos en el contrato y necesario para el normal funcionamiento de la Entidad, ésta se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor la entrega de estos.
5. **Calidad de los elementos a suministrar:** se requiere que los elementos a entregar estén nuevos, empacados y que no se encuentren caducos.
6. **Control de suministros:** El proponente seleccionado deberá suministrar elementos en las cantidades establecidas hasta agotar el presupuesto asignado por la unidad ejecutora y tanto el área como el Proveedor deberán llevar un control de los suministros periódicamente, se realizará la conciliación para el control del saldo. El proveedor despachará al área protegida, previa autorización del jefe del área protegida o su delegado, y se realizarán de acuerdo a los requerimientos y condiciones pactadas en la contratación.
7. **Designación de Interlocutor:** Designar una persona que sirva de interlocutor con el Área protegida. **En la propuesta técnica (ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS) deberá quedar textualmente indicado lo siguiente: “Se designa como interlocutor a: nombre, correo electrónico y número de contacto”.** Esta persona debe tener la capacidad de tomar decisiones.
8. **Invariabilidad de los precios:** El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados durante la ejecución del contrato.
9. **Remisiones y Facturas:** Por cada entrega se debe extender y entregar remisión donde el supervisor del contrato o a quien éste delegue, autorice el pedido y el Proveedor deberá emitir factura inmediatamente se realice el despacho de cada pedido, ésta debe ser firmada por la persona que recibe y verifica el contenido del pedido.
10. **Transporte de los elementos:** El contratista deberá asumir los costos de transporte en que incurra para la entrega de los productos a adquirir y que deberán ser entregados en la sede del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona del municipio de Acandí, ubicada en la Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó.

- El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- La posible ambigüedad en las especificaciones técnicas no exime al contratista de entregar bienes de primera calidad y que correspondan al precio de mercado.

3.3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Entregar los elementos en la sede del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona del municipio de Acandí, Departamento del Chocó dirección Calle Adam Andrades, Carrera 5 No.6-43 Acandí – Chocó
- b. Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y cumpla con las características técnicas requeridas.
- c. Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.
- d. Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos o vencidos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes o servicio en el lugar indicado por la entidad.
- e. Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
- f. Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
- g. Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- h. Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- i. Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- j. Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- k. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.
- l. Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia**

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- m. Presentar ante a la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- n. El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
- o. Las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y de la naturaleza del contrato.

3.4. OBLIGACIONES DE PARQUES NACIONALES

- a. Expedir constancia(s) de cumplimiento en forma oportuna para el respectivo pago.
- b. Verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista.
- c. Prestar la colaboración necesaria para que el Contratista satisfaga plenamente el objeto contractual.
- d. Efectuar los pagos en la forma pactada en el presente contrato.
- e. Dirimir las controversias que se presenten entre el Supervisor y el Contratista en la ejecución del Contrato.
- f. Parques podrá exigir si lo cree conveniente las pruebas que indiquen que el contratista ha cumplido con las obligaciones de pagar oportunamente los salarios y prestaciones que correspondan de acuerdo con las leyes vigentes al personal que utilice para la ejecución de este contrato.
- g. Parques de acuerdo con la normatividad vigente en materia de contratación impondrá las multas a que haya lugar, siempre que se compruebe el incumplimiento del objeto del contrato.

4. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente debe diligenciar listas de precios, en el cuestionario del proceso que encuentra en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal –SECOP II- (www.contratos.gov.co), a saber:

La primera, en la cual el proponente debe incluir en el campo precio el presupuesto de la contratación: Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/Cte. (\$2.500.000)

Ítem	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Valor Unitario	Valor Total
1	. Suministro de elementos de papelería, útiles de escritorio y oficina para el consumo del Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona ubicado en el municipio de Acandí, departamento del Chocó.	1	Global	\$2.500.000	\$2.500.000



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

La segunda, **DILIGENCIE LOS VALORES UNITARIOS (IMPUESTOS INCLUIDOS)**, en la cual los proponentes deben incluir los precios unitarios ofertados, los cuales serán objeto de verificación, la evaluación de las propuestas económicas se realiza sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, **con la inclusión de los impuestos**, los cuales integran el precio. Así las cosas, el hecho de que un oferente sea o no responsable de IVA influye en el precio ofertado, lo que debe reflejarse en la ponderación que se hace sobre el valor final que debe pagar la PNNDTCA, como quiera que hace parte del precio, sin importar que en el procedimiento existan otros oferentes que no son responsables de este impuesto de precios en la evaluación respectiva:

Ítem	Descripción	UM	Canti dad	Valor unitario sin IVA	IVA	Valor Total
1	Caja Bolígrafo desechable, por 12 und	UN	1			
2	Caja Marcador borrable, desechable, contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g , de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,6 mm , por 12 und	UN	1			
3	Caja Marcador permanente, desechable, contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g , de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,6 mm , por 12 und	UN	1			
4	Resma Papel bond, de 75 g/m2, fotocopia e impresión, tamaño carta por resma de 500 hojas	UN	1			
5	Cuaderno preparado argollado de 80 hojas por 1 und	UN	1			
6	Caja Lápiz # 2 punta ergonómica por 12 und	UN	1			
7	Calculadora por 1 und	UN	1			
8	Caja Ganchos legajadores plásticos anticortantes por 20 unidades	UN	1			



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- El valor de la propuesta debe incluir todos los costos que genere el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas en el numeral 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y demás condiciones requeridas en el presente documento.
- El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio, por lo que no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.
- Si el proponente no discrimina el impuesto al valor agregado (I.V.A.), y el objeto del contrato causa dicho impuesto, Parques Nacionales Naturales lo considerará INCLUIDO en el valor total de la oferta y así lo aceptará el proponente.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, Parques Nacionales Naturales procederá a su corrección y este será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.
- Para todos los efectos de la evaluación económica, ésta se realizará con los valores propuestos para cada unidad de costo, es decir, valor unitario sin impuestos.
- El proponente que no haya diligenciado la totalidad de los ítems requeridos por Parques Nacionales, no será objeto de evaluación y su propuesta será rechazada.

Nota N°1: Parques Nacionales Naturales de Colombia realizará la evaluación de las ofertas teniendo en cuenta el impuesto al valor agregado IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes. Así, Parques Nacionales Naturales de Colombia, puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.

NOTA N°2: Para diligenciar la propuesta económica en la página Web del Portal Único de Contratación Estatal – SECOP II- (www.contratos.gov.co) y en el formato establecido para este punto, se deberá tener en cuenta el anexo 1 del Estudio Previo, con las siguientes observaciones:

1. El valor de cada uno de los ítems de la propuesta no podrá superar el valor total estipulado como valor unitario promedio.
2. La cantidad requerida en cada uno de los ítems es susceptible de modificación conforme a las necesidades del área protegida.

NOTA N°3: La suma de los valores unitarios relacionados en los cuadros anteriores será el valor total de la propuesta. El valor total del contrato será por el presupuesto oficial del mismo, a partir de los precios de referencia fijados en la propuesta.

Nota N°4: Así mismo se advierte que cuando la entidad estime que el valor de la oferta resulte artificialmente bajo, requerirá al oferente para que explique las razones que sustenten el valor por él ofertado. Analizadas las



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

explicaciones, el evaluador recomendará el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso, explicando sus razones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Nota N°5: CRITERIOS DE DESEMPATE: Cuando se presente empate en el puntaje total de dos o más ofertas evaluadas se aplicarán las reglas de forma SUCESIVA Y EXCLUYENTE para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 35 de Ley 2069 de 31 de diciembre de 2020 “Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”.

5. JUSTIFICACION Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso incluido impuesto, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato conlleve, es de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)**

El valor presupuestado se encuentra amparado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

NUMERO DE CDP: 10523

PAA: 66010

ENTIDAD: SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES DEPENDENCIA:

CUENTA: INVERSION RECURSO: 20

PROYECTO DE INVERSION: ADMINISTRACION SPNN

PRODUCTO: SERVICIO DE ADMINISTRACION Y MANEJO DE AREAS PROTEGIDAS

OBJETO DE GASTO: ADQUISICION DE VIENES Y SERVICIOS

CODIGO USO PRESUPUESTAL: A-02-02-01-003-002-01

NOMBRE USO PRESUPUESTAL: PASTA DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN

SUBCLASE CPC – DANE: 61151

TÍTULO: SERVICIO DE VENTA LA MAYOR DE LIBROS, PERIÓDICOS, REVISTAS, Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA

VALOR TOTAL: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000)

ANALISIS DEL SECTOR - ESTUDIO DE MERCADO

Objeto a contratar	Suministro de elementos de papelería, tintas, útiles de escritorio y oficina para el Santuario de Fauna Acandí Playón y Playona ubicado en el municipio de Acandí, Departamento del Chocó
Modalidad contractual	Mínima cuantía



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Valor del proceso de contratación	\$2.500.000				
Análisis del proceso de contratación	Teniendo en cuenta el valor del proceso de contratación y la modalidad de selección mínima cuantía, se tendrá en cuenta para la estructuración del mismo el valor, calidad, condiciones y plazos de bienes adquiridos por otras entidades ya que la entidad ha requerido la adquisición de los bienes, así:				
	AÑO	VALOR	CONTRATISTA	ENTIDAD	PLAZOS
	2021	\$770.000	PAPELERIA PAPEL Y LAPIZ DEL PUERTO	PNNC – DTCA – SF APP	4 MESES
	2022	\$2.126.650	Central de suministros LTDA	PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA-SFF LOS COLORADOS	208 DIAS
	2022	\$3.000.000	ACARIBE LIBROS LTDA	PNN OLD PROVIDENCE MC BEAN LAGOON	210 DIAS
Riesgos de contratación	- Que no se asigne el contrato por ausencia de proponentes. - Mala calidad de los bienes - Incumplimiento en la entrega de los bienes o retardos injustificados - Evadir la responsabilidad por fenómenos climáticos, calamidad familiar y económica - Que el bien no cumpla con las especificaciones requeridas.				
Consecuencia de los riesgos	No contar con los elementos de papelería y útiles de oficina requeridos.				
Controles de los riesgos	- Cumplimiento				
Análisis de la oferta	Existen en Acandí - Chocó personas naturales y jurídicas con la capacidad para presentarse como oferentes para el presente proceso.				



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Sin embargo y con el fin de obtener datos aproximados del valor de los bienes a adquirir en la ciudad de Acandí - Chocó, se solicitaron dos (3) cotizaciones, las cuales hacen parte del presente documento así:

Para determinar el presupuesto oficial se tomó como valor la suma correspondiente al promedio de las cotizaciones.

**Cotización 1
DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S**

Ítem	Descripción	U/M	Can	Valor sin IVA	IVA	Valor total
1	Bolígrafo desechable x 12 und	UN	1	\$672,27	\$127,73	\$800
2	Marcador borrable, desechable, contenido de tinta mayor 2,5 y menor o igual a 5 g, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox 0,6 mm x 12 und	UN	1	\$3.865,55	\$734,45	\$4.600
3	Marcador borrable, desechable, contenido de tinta mayor 2,5 y menor o igual a 5 g, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox 0,6 mm x 12 und	UN	1	\$1.932,77	\$367,23	\$2.300



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

4	Resma Papel bond de 75 g/m2 fotocopia o impresión, tamaño carta por resma de 500 hojas	UN	1	\$18.487,40	\$3.512,61	\$22.000,01
5	Cuaderno preparado argollado de 80 hojas por 1 und	UN	1	\$16.600		\$16.600
6	Lápiz #2 punta ergonómica por 12 und	UN	1	\$1.100		\$1.100
7	Calculadora por 1 und	UN	1	\$33.781,51	\$6.418,49	\$40.200
8	Caja Gancho legajador plástico anticortante x 20 und	UN	1	\$3.361,34	\$638,65	\$3.999,99
Subtotal				\$79.800,84		
Iva					\$11.799,16	
Total						\$91.600,00
Cotización 2 Wilmar Alberto Ramírez Zuluaga - Gran Papelería Central						
Ítem	Descripción	UM	Cant	Valor sin IVA	IVA	Valor total
1	Bolígrafo desechable x 12 und	UN	1	\$648	\$152	\$800
2	Marcador borrable, desechable, contenido de tinta mayor 2,5	UN	1	\$3.726	\$874	\$4.600



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

		y menor o igual a 5 g, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox 0,6 mm x 12 und					
	3	Marcador borrable, desechable, contenido de tinta mayor 2,5 y menor o igual a 5 g, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox 0,6 mm x 12 und	UN	1	\$1.863	\$437	\$2.300
	4	Resma Papel bond de 75 g/m2 fotocopia o impresión, tamaño carta por resma de 500 hojas	UN	1	\$17.820	\$4.180	\$22.000
	5	Cuaderno preparado argollado de 80 hojas x 1 und	UN	1	\$17.000		\$17.000
	6	Lápiz #2 punta ergonómica por 12 und	UN	1	\$1.100		\$1.100
	7	Calculadora por 1 und	UN	1	\$32.562	\$7.638	\$40.200
	8	Caja Gancho legajador plástico anticortante x 20 und	UN	1	\$3.240	\$760	\$4.000



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

	Subtotal				\$77.310		
	Iva					\$14.690	
	Total						\$92.000
	Cotización 3 Camilo Duran Riaño - Papelería Universal						
	Ítem	Descripción	UM	Cant	Valor sin IVA	IVA	Valor total
	1	Bolígrafo desechable x 12 und	UN	1	\$648	\$152	\$800
	2	Marcador borrable, desechable, contenido de tinta mayor 2,5 y menor o igual a 5 g, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox 0,6 mm x 12 und	UN	1	\$3.726	\$874	\$4.600
	3	Marcador permanente, desechable, contenido de tinta mayor 2,5 y menor o igual a 5 g, de punta redonda acrílica para hacer líneas de aprox 0,6 mm x 12 und	UN	1	\$1.863	\$437	\$2.300
	4	Hoja Papel bond de 75 g/m2 fotocopia o impresión,	UN	1	\$18.225	\$4.275	\$22.500



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

		tamaño carta por resma de 500 hojas					
5		Cuaderno preparado argollado de 80 hojas x 1 und	UN	1	\$17.000		\$17.000
6		Lápiz #2 punta ergonómica por 12 und	UN	1	\$1.100		\$1.100
7		Calculadora por 1 und	UN	1	\$32.562	\$7.638	\$40.200
8		Caja Gancho legajador plástico anticortante x 20 und	UN	1	\$3.240	\$760	\$4.000
Subtotal					\$77.730		
Iva						\$14.770	
Total							\$92.500
Para determinar el presupuesto oficial del proceso, se tomó como referente el valor presupuestal asignado a cada Área Protegida en la vigencia 2023 y se tomaron como precios topes los valores unitarios promedio cotizados. Para la selección de contratista, se tendrá en cuenta el oferente con menor precio unitario, siempre que cumpla con las especificaciones técnicas y propuesta económica solicitadas en el numeral 3 y 4, del presente Estudio Previo.							

El proponente deberá presentar oferta económica, cuyo valor no podrá ser superior al presupuesto asignado, so pena de rechazo de la propuesta.

- **LUGAR DE ENTREGA DE LA PROPUESTA:** SECOP II.
- **DOMICILIO CONTRACTUAL:** Santa Marta – Colombia
- **LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO:** sede del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona del municipio de Acandí, Departamento del Chocó dirección Calle Adam Andrades, Carrera 5 No.6-43 Acandí – Choco.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

6. FORMA DE PAGO

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE, pagará al Contratista el valor del contrato, de acuerdo al suministro y/o entrega de los bienes y/o servicios, previo al cumplimiento de los requisitos legales y administrativos correspondientes y de la presentación de: **a)** Facturas de Servicios o documentos equivalentes, **b)** La constancia del supervisor indicando el cumplimiento y prestación a cabalidad del objeto contrato, como requisito previo para autorizar el pago del contrato, verificará que el contratista se encuentre al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003. Todos los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja P.A.C. y al cumplimiento de los procedimientos presupuestales.

La factura presentada debe ser a nombre de **SUBCUENTA PARA EL MANEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES**, NIT 901.037.393-8.

En todo caso Los pagos al CONTRATISTA se sujetarán a la situación de fondos que haga el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, circunstancia que declara conocer el contratista con la suscripción del contrato, exonerando de toda responsabilidad a PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de **HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previo perfeccionamiento del mismo y auto de aprobación de la garantía exigida.

8. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.7. del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, están obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, y a través de los Acuerdos Marco de Precios Vigentes.

Que una vez revisado el portal de contratación www.colombiacompra.gov.co, se determinó, que no existe Acuerdo Marco de Precio Vigente para el suministro de papelería, debido a que el Acuerdo N° LP-AMP-106-2016, se venció el 20 de marzo del 2021.



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

**SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia**

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Por tal razón, de conformidad a lo preceptuado por Colombia Compra Eficiente, “*Cuando no existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio que requiere, la Entidad Estatal debe utilizar la modalidad de selección que corresponda de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio y su cuantía*”; se procede a realizar el procedimiento de **Selección de Mínima Cuantía**, de conformidad con el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, adicionó el artículo 2 de la ley 1150 de 2007 en el sentido de establecer el procedimiento que debe llevarse a cabo en aquellos casos en que se pretenda adquirir bienes o servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía y el decreto 1082 de 2015, reglamentó el Sistema de Compras y Contratación Pública y en sus artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes establece todo lo relacionado con el proceso de mínima cuantía

9. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE LOS MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR

De acuerdo con el análisis que sustenta la exigencia de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, EL CONTRATISTA deberá constituir a su costo y a favor de **FONAM – SUBCUENTA PARA MENEJO SEPARADO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE SE ASIGNEN A LA ADMINISTRACION Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES DE COLOMBIA** con NIT. 901.037.393 - 8 dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de perfeccionamiento del contrato, garantía única expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y cuya póliza matriz se encuentre aprobada por la Superintendencia Financiera, de conformidad con lo estipulado en los artículos 25 numeral 19 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.7. De Decreto 1082 de 2015, que ampare el siguiente riesgo:

- a) **De cumplimiento:** Para garantizar las obligaciones contractuales, el pago de multas y demás sanciones que se le impongan al CONTRATISTA, en cuantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución y UN (1) AÑO MÁS, contados a partir de la fecha de expedición de la póliza.

10. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato que resulte de la adjudicación del presente estudio, será ejercida por el jefe de Área Protegida Santuario De Fauna Acandí, Playón y Playona con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, de los bienes y su calidad.

11. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA ENMARCADO EN UN PROYECTO DEL PLAN MARCO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ O ASOCIADO AL ACUERDO DE PAZ.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

El presente proceso NO se encuentra enmarcado en un Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Pazo o asociado al Acuerdo de Paz

Para constancia se suscribe, a los días del mes de mayo del 2023.

GUSTAVO SANCHEZ HERRERA
Director Territorial Caribe

PROYECTÓ/REVISÓ	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Responsabilidad técnica	Yuris Helena Mosquera Quejada	Administrativa SFAPP	
Responsabilidad financiera	Leison Palma García	Jefe de Área protegida SFAPP	
Responsabilidad Jurídica	María Angelica Sierra Venera	Contratista - Abogado	



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia
Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**ANEXO 1
VALORES PROMEDIO**

Can	UM	ITEM	DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS DEL PUERTO ZOMAC S.A.S	Wilmar Alberto Ramírez Zuluaga - Gran Papelería Central	Camilo Duran Riaño - Papelería Universal	Valor promedio con IVA
1	UND	Bolígrafo desechable, por 12 und	\$800	\$800	\$800	\$800
1	UND	Marcador borrable, desechable, contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g , de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,6 mm , por 12 und	\$4.600	\$4.600	\$4.600	\$4.600
1	UND	Marcador permanente, desechable, contenido de tinta mayor a 2,5 y menor o igual a 5 g , de punta redonda acrílica, para hacer líneas de aprox. 0,6 mm , por 12 und	\$2.300	\$2.300	\$2.300	\$2.300
1	UNID	Hoja Papel bond, de 75 g/m2, fotocopia e impresión, tamaño carta por resma de 500 hojas	\$22.000,01	\$22.000	\$22.500	\$22.167
1	UNID	Cuaderno preparado argollado de 80 hojas por 1 und	\$16.600	\$17.000	\$17.000	\$16.867
1	UND	Lápiz # 2 punta ergonómica por 12 und	\$1.100	\$1.100	\$1.100	\$1.100



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

1	UNID	Calculadora básica por 1 und	\$40.200	\$40.200	\$40.200	\$40.200
1	CAJA	Caja Ganchos legajadores plásticos anticortantes por 20 unidades	\$3.999,99	\$4.000	\$4.000	\$3.999



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

SANTUARIO DE FAUNA ACANDÍ, PLAYÓN Y PLAYONA
Calle Adam Arriaga Carrera 5 No.6-43, Acandí - Chocó, Colombia

Teléfono: (4) 6828361
acandi@parquesnacionales.gov.co
www.parquesnacionales.gov.co